

Buenos Aires, 02 de Junio de 2025



LEGAJO IMPOSITIVO

Buenos Aires, 02 de Junio de 2025

Información General

Buenos Aires, 02 de Junio de 2025

Por medio de la presente tengo el agrado de informar la situación impositiva de TETRA PAK S.R.L.

**Le recordamos que cualquier modificación en su situación impositiva deberá ser enviada a info.impositiva@tetrapak.com
Tetra Pak no aceptará retenciones ni percepciones incorrectas.**

Últimas Novedades:

30/04/2025	IIBB de Santiago del Estero - Certificado de no percepción y no retención	Vigencia hasta:	29/07/2025
30/04/2025	IIBB de Rio Negro - Certificado de no percepción y no retención	Vigencia hasta:	30/12/2025
01/04/2025	Tucumán - No retención ni percepción según padrón	Vigencia hasta:	30/06/2025
25/02/2025	IIBB de Salta - Certificado de no percepción y no retención	Vigencia hasta:	28/02/2026
30/05/2025	Jujuy - No retención ni percepción según padrón	Vigencia hasta:	30/06/2025
01/06/2025	Córdoba - No retención ni percepción según padrón	Vigencia hasta:	30/06/2025
06/09/2024	IIBB de Catamarca - Certificado de no percepción y no retención	Vigencia hasta:	31/08/2025
22/04/2025	IIBB de San Juan - Certificado de no percepción y no retención	Vigencia hasta:	22/07/2025
04/02/2025	IIBB Buenos Aires - Adecuación de alícuota de Retención	Vigencia hasta:	31/07/2025
05/03/2025	IVA - Certificado de exclusión	Vigencia hasta:	30/09/2025

Descargar legajo impositivo completo

<https://www.tetrapak.com/es-ar/about-tetra-pak/who-we-are/informacionimpositiva>

Impuestos Nacionales

CUIT	30-58912328-6	AFIP Constancia de Inscripción
Inscripto en el Registro de Comercializadores de Material a Reciclar - RG 2849		Registro de Comercializadores de Material a Reciclar - RG 2849
Agente de Retención y Percepción de Impuesto al Valor Agregado		IVA – Designación como Agente de Retención de IVA
Agente de Retención de Impuesto a las Ganancias		
Agente de Retención del Sist. Unico de Seg. Social Contribuciones Patronales		

Impuestos Provinciales - Ingresos Brutos

Tetra Pak es AGENTE DE PERCEPCIÓN en las Jurisdicciones de:

902 – Buenos Aires	912 – La Rioja	919 – San Luis
903 – Catamarca	913 – Mendoza	921 – Santa Fe
904 – Córdoba	916 – Rio Negro	924 – Tucumán
908 – Entre Ríos	917 – Salta	
910 – Jujuy	918 – San Juan	

Tetra Pak es AGENTE DE RETENCIÓN en las Jurisdicciones de:

902 – Buenos Aires	913 – Mendoza
908 – Entre Ríos	919 – San Luis
910 – Jujuy	921 – Santa Fe
912 – La Rioja	924 – Tucumán

Información para Nuestros Proveedores

Impuestos Nacionales

Impuesto	Comentario para nuestros proveedores	Exclusión para Retenciones	Vigencia	Documentación
IVA	Por estar inscriptos como Agentes de Retención	RG 18 Art. 5)	Permanente	IVA – Designación como Agente de Retención de IVA
Ganancias	-	No excluido	-	
Seguridad Social	-	No excluido	-	

Impuestos Provinciales - Ingresos Brutos

Impuesto	Comentario para nuestros proveedores	Exclusión para Percepciones	Vigencia	Coefficiente	Documentación
901 – Capital Federal	Verificar el padrón de la jurisdicción a fin de aplicar la alícuota correspondiente al mes.	No excluido	-	0,0913	
902 – Buenos Aires	Verificar el padrón de la jurisdicción a fin de aplicar la alícuota correspondiente al mes.	No excluido	-	0,3138	902 – Alic. ARBA
903 - Catamarca	Certificado de Exclusión vigente	Excluido	31/08/2025	0,0003	
904 – Córdoba	Verificar el padrón de la jurisdicción a fin de aplicar la alícuota correspondiente al mes.	Excluido	-	0,0707	904 – Alic. CORDOBA
905 – Corrientes	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
906 - Chaco	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
907 - Chubut	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
908 – Entre Ríos	-	No excluido	-	0,0661	IIBB - CM05 2022 - Clientes y Proveedores
909 - Formosa	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
910 – Jujuy	Verificar el padrón de la jurisdicción a fin de aplicar la alícuota correspondiente al mes.	Excluido		0,0018	IIBB - CM05 2022 - Clientes y Proveedores
911 - La Pampa	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
912 – La Rioja	-	No excluido	-	0,1680	
913 – Mendoza	-	No excluido	-	0,1455	
914 – Misiones	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
915 - Neuquén	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
916 – Rio Negro	Certificado de Exclusión vigente	Excluido	30/12/2025	0,0006	IIBB - CM05 2022 - Clientes y Proveedores
917 – Salta	Certificado de Exclusión vigente	Excluido	28/02/2026	0,0031	
918 – San Juan	Certificado de Exclusión vigente	Excluido	22/7/2025	0,0170	
919 – San Luis		No excluido		0,0093	
920 - Santa Cruz	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
921 – Santa Fe	Por estar inscriptos como Agentes de Percepción	RG 18/14 Art. 26	Permanente	0,1052	921 - Constancia de Inscripción - Ag. Ret.-Perc. IIBB
922 – Santiago del Estero	Certificado de Exclusión vigente	Certificado	29/07/2025	0,0012	922 - Certificado de no percepción y no retención
923 – Tierra del Fuego	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
924 - Tucumán	Verificar el padrón de la jurisdicción a fin de aplicar la alícuota correspondiente al mes.	Excluido	-	0,0061	

Información para Nuestros Clientes

Impuestos Nacionales

Impuesto	Comentario para nuestros clientes	Exclusión para Retenciones	Vigencia	Documentación
IVA	Por estar inscriptos como Agentes de Retención	RG 18 Art. 5)	Permanente	IVA – Designación como Agente de Retención de IVA
Ganancias	-	No excluido	-	
Seguridad Social	-	RG 1.784 Art. 6)	Permanente	IVA – Designación como Agente de Retención de IVA

Impuestos Provinciales - Ingresos Brutos

Impuesto	Comentario para nuestros clientes	Exclusión para Retenciones	Vigencia	Coefficiente	Documentación
901 – Capital Federal	Verificar el padrón de la jurisdicción a fin de aplicar la alícuota correspondiente al mes.	No excluido	-	0,0913	
902 – Buenos Aires	Constancia de adecuación de alícuota al 1%	No excluido	-	0,3138	902 – Alic. ARBA
903 - Catamarca	Certificado de Exclusión vigente	Excluido	31/8/2025	0,0003	
904 – Córdoba	Verificar el padrón de la jurisdicción a fin de aplicar la alícuota correspondiente al mes.	Excluido	-	0,0707	904 – Alic. CORDOBA
905 – Corrientes	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
906 - Chaco	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
907 - Chubut	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
908 – Entre Ríos	-	No excluido	-	0,0661	IIBB - CM05 2022 - Clientes y Proveedores
909 - Formosa	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
910 – Jujuy	Verificar el padrón de la jurisdicción a fin de aplicar la alícuota correspondiente al mes.	Excluido	-	0,0018	IIBB - CM05 2022 - Clientes y Proveedores
911 - La Pampa	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
912 – La Rioja	-	No excluido	-	0,1680	
913 – Mendoza	Por estar inscriptos como Agentes de Percepción	RG 19/12 8h)	Permanente	0,1455	913 - Constancia de Inscripción - Ag. Perc. IIBB
914 – Misiones	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
915 - Neuquén	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
916 – Rio Negro	Certificado de Exclusión vigente	Excluido	30/12/2025	0,0006	IIBB - CM05 2022 - Clientes y Proveedores
917 – Salta	Certificado de Exclusión vigente	Excluido	28/02/2026	0,0031	
918 – San Juan	Certificado de Exclusión vigente	Excluido	22/7/2025	0,0170	
919 – San Luis	-	No excluido	-	0,0093	
920 - Santa Cruz	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
921 – Santa Fe	-	No excluido	-	0,1052	
922 – Santiago del Estero	Certificado de Exclusión vigente	Certificado	29/07/2025	0,0012	922 - Certificado de no percepción y no retención
923 – Tierra del Fuego	-	Sin Jurisdicción	-	0,0000	IIBB - Contancia de Inscripción
924 - Tucumán	Verificar el padrón de la jurisdicción a fin de aplicar la alícuota correspondiente al mes.	Excluido	-	0,0061	

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

ARCA



TETRA PAK S. R. L. CUIT: 30-58912328-6

Forma Jurídica: S.R.L.

Fecha Contrato Social: 16-11-1981

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 212	07-2010
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 214	07-2010
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 280	05-2009
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 493	01-2000
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 777	05-2010
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
IVA	03-1989
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 19	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 35	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 43	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 51	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 86	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 95	05-2009
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 124	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 160	05-2009
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 191	05-1992
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 213	05-1992
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 775	05-2010
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	05-2015
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	06-1995
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	05-2004
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	04-2005
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 755	03-2015
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	12-1981
GANANCIAS SOCIEDADES	12-1981
IMPA LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171	12-2015
IMPA LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 765	02-2016
IMPA LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 810	04-2016
IMPA LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 860	05-2016
IMPA LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 903	02-2016

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 170202 (F-883) FABRICACIÓN DE CARTÓN ONDULADO Y ENVASES DE CARTÓN	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 222090 (F-883) FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS EN FORMAS BÁSICAS Y ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P., EXCEPTO MUEBLES	Mes de inicio: 11/2013
469090 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCIAS N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
649999 (F-883) SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
773090 (F-883) ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., SIN PERSONAL	Mes de inicio: 11/2013
711009 (F-883) SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
829900 (F-883) SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.	Mes de inicio: 02/2020

Mes de cierre ejercicio comercial: 12

DOMICILIO FISCAL - ARCA

RUTA 5 KM 5,5 0 - BARRIO : PARQUE INDUSTRIAL
LA RIOJA
5300-LA RIOJA

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	10/1983
-------------------------------------	---------

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

901 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	desde: 10/1983
902 BUENOS AIRES	desde: 02/1984
903 CATAMARCA	desde: 01/1996
904 CORDOBA	desde: 07/1984
908 ENTRE RIOS	desde: 01/1993
910 JUJUY	desde: 08/2004
913 MENDOZA	desde: 01/1987
912 LA RIOJA	desde: 10/1983
917 SALTA	desde: 01/1996
918 SAN JUAN	desde: 09/1986
919 SAN LUIS	desde: 12/1996
921 SANTA FE	desde: 02/1984
922 SANTIAGO DEL ESTERO	desde: 07/2017
924 TUCUMAN	desde: 08/2009

916 RIO NEGRO

desde: 01/1990

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	170202 NAES Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón	Art: 2 desde: 10/1983
Secundaria(s):	222090 NAES Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	Art: 2 desde: 12/2012
	469090 NAES Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	Art: 2 desde: 10/1983
	649999 NAES Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	Art: 2 desde: 01/1999
	711009 NAES Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	Art: 2 desde: 10/1983
	773090 NAES Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	Art: 2 desde: 10/1983
	829909 NAES Servicios empresariales n.c.p.	Art: 2 desde: 02/2019

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

ruta 5 km 5,5 0 - BARRIO : PARQUE INDUSTRIAL
LA RIOJA
5300-LA RIOJA

Vigencia de la presente constancia: 30-05-2025 a 29-06-2025

Hora 11:10:26 Verificador 104619617367

ARCA**ARCA****ARCA****ARCA****ARCA**Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA <http://www.arca.gob.ar>.

Proyectar y ejecutar los programas de docencia acordes con el Nivel en la especialidad

Desarrollar los proyectos de investigación clínica correspondientes al Nivel III en la especialidad, en forma independiente y/o en colaboración con otras áreas o establecimientos, actuando como centro de referencia.

Programar y mantener en funcionamiento el centro quirúrgico.

Participar en las tareas de las Comisiones de Bioética, Docencia e Investigación, Auditoría Médica, etc., acc des con el Nivel del establecimiento, y dentro del área de la Cirugía.

PAUTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

* Programar y ejecutar el presupuesto de inversiones y gastos de funcionamiento, que incluye, poseer el programa anual del servicio siguiendo las normas dictadas por la Dirección del Establecimiento.

* Implementar los mecanismos técnicos administrativos necesarios para registrar todos los datos de movimientos dentro del servicio

Para ello es necesario que disponga de indicadores y estándares que indiquen los valores de ponderación de cada actividad.

* Registro de la actividad: Su objetivo es llevar un registro de las actividades diarias con fines estadísticos y de control de la gestión (tanto de producción como de calidad de la asistencia médica).

* Controle:

Se realiza án sobre las tres dimensiones de la asistencia médica: Estructura (recursos físicos, equipamiento y recursos humanos), los Procesos (conjunto de procedimientos utilizados para el diagnóstico y tratamiento) y los Resultados.

* Documentos:

Se llevará un registro y archivo de toda la documentación necesaria desde el punto de vista legal y administrativo según esté reglamentado por la jurisdicción correspondiente y por las autoridades del establecimiento.

1.09. Grados de Relación del Servicio de Cirugía con el resto de los Servicios de la Unidad													
Atención Médica	Recursos Físicos	Bajo Riesgo				Mediano Riesgo				Alto Riesgo			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Modalidades Operativas	Demonstración												
SERVICIOS NUCLEARES													
Atención Ambulatoria Programada	Consult. Ext./Básicos y Especialidades		B	B		B	B	B		D	D	D	
Emergencia / Urgencia	Guardia de Urgencia/ Emergencias/Centros de Trauma			B	B		B	B	D		B	B	
Atención de Internación (centro por cuidados progresivos)	Internación de Cuidados Básicos				B	B		B	D	D		C	
	Internación de Cuidados Intermedios					B		B	D	D		D	
	Internación de Cuidados Intensivos							B	D	D		B	
	Unidad de Terapia Intensiva							B	D	D		B	
	Adultos							B	D	D		B	
	Pediatrica								D	D		B	
	Unidad Coronaria								D	D		B	
	Neonatalogía								D	D		B	
Atención Domestica	Area Programática												
Docencia e Investigación	Laboratorios de Investigación Clínica y Experimental	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
	Aulas para Docencia	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
	Comité	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
SERVICIOS DE APOYO													
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO													
Diagnóstico por estudios Anatomía Patológica	Anatomía Patológica	D	D	D	D	D	D	D	D	B	D	B	B
Diagnóstico por Estudios de Análisis Clínicos	Laboratorio de Análisis Clínicos	D	B	B	B	B	B			B	B	B	B
Diagnóstico y Tratamiento Odontológico	Laboratorio Odontológico												
Diagnóstico por Imágenes	Diagnóstico por Imágenes	B	B	B	B	B	B	D		B	B	B	B
Electrodiagnóstico	Electrodiagnóstico	B	B	B	B	B		D	B	B	D	D	
Diagnóstico y Tratamiento Endoscópico	Endoscopia					A		D		C	C	C	
Diagnóstico y Tratamiento Hemodinámico	Hemodinamia									C	B	A	
Diagnóstico y Tratamiento Inmunocéntrico	Inmunocéntrica									D			
Diagnóstico y Tratamiento Radioisotópico	Medicina Nuclear									D	D	D	
Diagnóstico y Tratamiento Social	Servicio Social	B	B	B	B	B	B	B	C	C	C	C	
Diagnóstico y Tratamiento Toxicológico	Toxicología									C	C	C	
Tratamiento Anestesiológico	Anestesiología				B	C				B	C	B	B
Tratamiento Dialisis	Dialisis									B	C	B	B
Tratamiento Fono	Rehabilitación				D	D	D	D	B	D	D	D	
Tratamiento Hematológico	Hematología									D	D	D	
Tratamiento Hemoterapéutico	Hemoterapia					D		B		D	B	B	
Tratamiento Nutricional	Nutrición					B				B	D	D	
Tratamiento Químico	Quimioterapia									B	B	B	
Tratamiento Perineal	Centro Obstétrico							A		C	B	A	
Tratamiento con Quimioterapia	Quimioterapia									D	D	D	
Tratamiento Traumatológico	Traumatología					B	B			B	B	B	
Tratamiento Ortopédico	Ortopedia									B	B	B	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS													
Información	Indicadores/Administrativos	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
Comunicación	Medios Visuales/Audiovisuales/ Señalización/ Comunic. Int. Ext.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Confort	Vestuarios y Sanitarios/Bufet/ Departamento Médico de Guardia/ Salas Públicas y del Personal	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Conservación y Operación de planta	Talleres/Sala de Máquinas	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Empieza	Depósitos centrales y periféricos	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Seguridad y Vigilancia	Puestos de Control	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Transporte	Internos: Base, Troncal, Camillas, Salas de Ruedas, Equipos, etc. Externos: Carga y Descarga, Buses / Móviles de Traslado Sanit.	D	A	D	D	A	C	C		D	A	D	D
ABASTECIMIENTOS Y PROCESAMIENTOS													
ABASTECIMIENTOS													
Abastecimiento	Depos. Sect., Perif. y Centralizados	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
PROCESAMIENTOS													
Alimentación	Cocina y L/ Complement. y Perif.	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Estilización	Servicio y/o Central de Estilización, L/ Complement. y Perif.	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Farmacia	Farmacia y L/ Complement. y Perif.	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Lavadero	Lavadero y Locales Complementarios	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
CONDICION Y ADMINISTRACION													
Dirección	Oficinas para Cond. y Perif.	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Administración	Oficinas para Administración	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Y.A.T.A.	Salas de Reunión	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Consejo de Administración	Salas de Reunión	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Comité	Salas de Reunión	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
REFERENCIAS													
Modalidades del Servicio	Grados de Relación en la Unidad de Salud	Servicio / A Servicios que Caracterizan la Unidad de Salud											
1 - Consultorios Externos	A Directo												
2 - Guardia de Urgencia / Emergencias	B Semidirecto												
3 - Internación	C Indirecto												
4 - Quirófano / Centro Quirúrgico	D Indiferente												
		☐ No Cuenta ☒ Presencia Obligatoria											

Administración Federal de Ingresos Públicos

IMPUESTOS

Resolución General 875/2000

Impuesto al Valor Agregado. Resolución General Nº 18, sus modificatorias y complementarias. Resolución General Nº 39 y sus modificaciones. Nómina de sujetos comprendidos.

Bs. As., 24/7/2000

VISTO el régimen de retención del Impuesto al Valor Agregado establecido por la Resolución General Nº 18, sus modificatorias y complementarias, y la Resolución General Nº 39 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2º y 3º de la norma citada en primer término, esta Administración Federal está facultada para incorporar nuevos agentes de retención al mencionado régimen, así como para excluir a aquellos que fueron anteriormente designados como tales.

Que, en consecuencia, corresponde informar la identificación de los sujetos que se incorporan a este régimen y de los que han quedado excluidos del mismo.

Que, a su vez, resulta aconsejable, por razones de buen orden administrativo, publicar la nómina completa y actualizada de los sujetos obligados a actuar como agentes de retención.

Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección de Legislación.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º del Decreto Nº 618, de fecha 10 de julio de 1997.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS RESUELVE:

Artículo 1º — Modifícase el Anexo I de la Resolución General Nº 18, sus modificatorias y complementarias, en la forma que se detalla seguidamente:

Eliminanse a los responsables que indican a continuación:

30-61549027-6
30-50600007-2
30-51603463-3
30-54414163-1
30-53979740-5
30-66826480-4
30-50240034-3
30-52613142-4
30-50442836-9
30-50005673-4
30-52538777-8
30-54010286-0
33-54139640-9
30-50242153-7
30-50006010-3
30-59695514-9
33-50394410-9
30-50068128-0
30-56573796-8
30-50370508-3
30-50243156-7
30-50109689-6
30-65593082-1
33-50003899-9

30-50000289-8
34-55761909-9
30-64431589-0
30-53694425-3

ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S A
ARNALDO ETCHART S A V A I C E I
BANCO DEL BUEN AYRE S.A.
BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO
BANCO MEDEFIN U.N.B. S.A.
BANCO SUDCOR LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
BOEHRINGER MANNHEIM ARGENTINA S A C I E I
C & K ALUMINIO SOCIEDAD ANONIMA
CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S A
CENIT SEGUROS S A
CERVECERIA BIECKERT S A
COMESI SA IC
EXXON CHEMICAL ARGENTINA S A I C
INDUSTRIAS ELECTRICAS DE QUILMES S A
INTERAMERICANA S A DE SEGUROS GENERALES
LE VIGNOBLE SOCIEDAD ANONIMA
MALLINCKRODT VET SOCIEDAD ANONIMA
OSVALDO RIGAMONTI S A C I A I
PEQUEÑO MUNDO S.R.L.
PRIDE PETROTECH S A M P I C
REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA
SANDOZ ARGENTINA S A I C
SOFTWARE DE JUEGOS S.A.
SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS
GENERALES SOCIEDAD ANONIMA
THE CHASE MANHATTAN BANK N.A.
UNISOL SA
UNISTAR SOCIEDAD ANONIMA
WESTERN ATLAS INTERNATIONAL INC SUCURSAL ARGENTINA

Art. 2º — Modifícase el Anexo de la Resolución General Nº 39 y sus modificaciones, en la forma que se indica seguidamente:

1. Incorpórase al responsable que se detalla seguidamente:

30-70146659-0

FRICOP SOCIEDAD ANONIMA

2. Elimínanse a los responsables que indican a continuación:

27-10179540-9
30-65968822-7
20-10264615-1
30-51547004-9
30-65564082-3
20-12773500-0
27-11459368-6
30-67236679-4
20-15249357-7

CABRAL DE GARAY ALICIA
FIYJOINT S.A.
IBARROLA CALIXTO
INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S.A.C.I.A.
MEXPETROL ARGENTINA S.A.
MONGELOS EUGENIO
ROMERO PAULINA
TRANSITO LIBRE S.R.L.
URIZAR ROBERTO PABLO

Art. 3º — Sustitúyese el Anexo I de la Resolución General Nº 18, sus modificatorias y complementarias, por el Anexo I de la presente, que se aprueba y forma parte de ella.

Art. 4º — Sustitúyese el Anexo de la Resolución General Nº 39 y sus modificaciones, por el Anexo II de la presente, que se aprueba y forma parte de ella.

Art. 5º — Lo establecido en los artículos precedentes tendrá efectos a partir del día 1 de septiembre de 2000, inclusive.

Art. 6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Héctor C. Rodríguez.

CUIT	DENOMINACION	CUIT	DENOMINACION
30551390906	RUTILEX HIDROCARBUROS ARGENTINOS S A	30576721710	SULLAIR ARGENTINA S A
30501062150	S A CELULOSA ARGENTINA	30517771488	SUPERMERCADOS ABUD SRL
30501697466	S A ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS ESCORIHUELA	30649416229	SUPERMERCADOS EKONO S A
30509284861	S A GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN	30648744435	SUPERMERCADOS HIPERMARC S A
33500744559	S A GENARO GARCIA LTDA C I F E I	30589621499	SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO SA
30506730038	S A IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA	30687310434	SUPERMERCADOS NORTE S.A.
30503747533	S C JOHNSON Y SON ARG S A I C	30551497492	SUPERMERCADOS TOLEDO S.A.
30525479591	S K F ARGENTINA S A	30643932322	SURAUTO SOCIEDAD ANONIMA
30527770552	S.A.C.E.I. FRANCISCO CORES LTDA	33503921249	SURREY S A C I F I A
30529007163	S.A.I.A.R. S.A. IND. Y COM. DE ACEROS RHEEM	30560378056	SWIFT ARMOUR S.A.
30500608656	SA LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA	30654855168	SWISS MEDICAL S.A.
30503926365	SACHS AUTOMOTIVE S.A.	30503646605	SYNCRON ARGENTINA S A Q I C I F
30654424698	SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A	33601360069	T T I TECNOLOGIA TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S A
30500977848	SADESA SOCIEDAD ANONIMA	30503423347	TALLERES METALURGICOS CRUCIANELLI SA
30653399819	SADIA ARGENTINA S.A.	30506885597	TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S A C I Y N TANDANOR S A C I Y N
33501088469	SAENZ BRIONES Y CIA S A I C	30516077790	TANONI HNOS S A
30504244586	SAGEMULLER SACIFIA	30504353466	TAPIZADOS RAMOS S A
30518408689	SALTA REFRESCOS S A I C	33600481989	TATEDETUTI SOCIEDAD ANONIMA
30610889553	SAMPA SA	30623499169	TCA S.A.
30693896548	SAMROX S R L	33502104999	TECNICAGUA S A I C A
34500045339	SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES	30518855537	TECOTEX S A C I F I Y A
30545852450	SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI SOCIEDAD ANONIMA	30592665472	TECPETROL S A
30500049460	SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA	30606979564	TECSALCO SOCIEDAD ANONIMA
30501677643	SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA	30547981029	TECHINT S A
30502034118	SANDVIK BAHCO ARGENTINA S A	30610890330	TEJIMET S A
30575735734	SANEAMIENTO Y URBANIZACION S.A.	30500142061	TELAM S A INFORMATIVA Y PUBLICITARIA
30502174904	SANTA LUCIA CRISTAL S A C I F	30601606298	TELEARTE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION
30500553029	SAVA SAICFA	30639453738	TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S A
30517424303	SCANIA ARGENTINA S A	30678186445	TELECOM PERSONAL S.A.
33547603589	SCOP S A	30640020489	TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR SA
33501016239	SCHERING ARGENTINA S A I C	30678814357	TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S A
30503403079	SCHERING PLOUGH S A	30639453975	TELEFONICA DE ARGENTINA SA
30501779705	SCHIAFFRE S.A.	30650450643	TELEFONICA DE ESPAÑA SA SUCURSAL ARGENTINA
30526598780	SCHLUMBERGER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	30636529164	TELEVISION FEDERAL S A
30592199544	SCHNEIDER ARGENTINA S.A.	30611636039	TEODORO ACERA SOCIEDAD ANONIMA
30525326701	SEAGRAM DE ARGENTINA S A	30526451410	TERMAS VILLAVICENCIO S A I C
30549486513	SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A.	30678191805	TERMINALES RIO DE LA PLATA S A
30556399898	SECIN S.A.	30589123286	TETRA PAK S A
30500055363	SEGUROMETAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA	30520848815	TEXACO PETROLERA ARGENTINA S A
30500050310	SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA	30575559804	TEXCOM SOCIEDAD ANONIM
30645377822	SELER S A	30541427879	TEXTIL LARREA S A C I
30639559099	SEMACAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS S A	30570372242	TEXTIL NORESTE S A
30641504269	SERENITY S A	30587075195	TEXTILANA S.A.
30587893602	SERONO ARGENTINA S.A.	30516246975	TEYMA ABENGOA SOCIEDAD ANONIMA
30590108169	SERPINA SOCIEDAD ANONIMA	30579230335	THE BANK OF NEW YORK S.A.
30545754734	SERVICIOS ENERGETICOS DEL CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL	30500011838	THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI LTD. SUCURSAL BUENOS AIRES
	SECCHPEP	30583137943	THE CHASE MANHATTAN BANK
30590535741	SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S A	33528036959	TIA SA
30999254973	SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO	30502671126	TIPOITI S A T I C
33640722369	SERVICIOS VIALES S A CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE	30516079602	TIPSA SOCIEDAD ANONIMA
30504744538	SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	30590547758	TISUBEL S A
30506726804	SHELL CIA ARGENTINA DE PETROLEO S A	30537721274	TOMAS HNOS Y CIA SA
30500719687	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I C S A	30615265450	TOPSY SOCIEDAD ANONIMA
30607451369	SIAT SOCIEDAD ANONIMA	30601591207	TORNEOS Y COMPETENCIAS SOCIEDAD ANONIMA
30656008764	SICAMAR METALES S A	30643897349	TOTAL AUSTRAL S A Y P F S A HUEMUL KOLVEL KAIKE UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
30517164530	SIDECO AMERICANA S A	30569719344	TOTAL AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL ARGENTINA
30516888241	SIDERAR S A	30554496101	TOTALGAZ ARGENTINA SA
30550815997	SIDERCA S A I C	33679139369	TOYOTA ARGENTINA S.A.
30615368292	SIDERSA SA	30677753168	TRANSPORTES METROPOLITANAS BELGRANO SUR S A EN FORMACION
30503376977	SIDRA LA VICTORIA S A C I Y A	30666408485	TRANSBA S.A.
30503364898	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA	30504282763	TRANSMIX S A
30575005159	SIGIS SOCIEDAD ANONIMA	30546969874	TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADILLA SOCIEDAD ANONIMA
30538878304	SIMKO S.A.	30657863056	TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S A
30500625194	SIMMONS DE ARGENTINA SAIC	30657862068	TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S A
33640257429	SINTELAR SA	30523390739	TRANSPORTES ANDREANI SA
30564066784	SINTEPLAST SOCIEDAD ANONIMA	30519071521	TRANSPORTES FURLONG S A
30503245988	SIPAR LAMINACION DE ACERO S A I Y C	30593920956	TRANSPORTES GARGANO SOCIEDAD ANONIMA
30647739314	SIPETROL S A Y P F S A UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS	30677743758	TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA
33645184489	SIRTI ARGENTINA S A	30537763104	TRANSPORTES VIDAL S A
30596681146	SISTEMAIRE SOCIEDAD ANONIMA	30659858874	TREN DE LA COSTA S.A.
30500680438	SKW BIOSYSTEMS ARGENTINA S.A.	30682361286	TRENES DE BUENOS AIRES S.A.
30650511316	SMITH GROUP S A	30506124863	TRINTER S A C I Y F
30517130032	SMITHKLINE BEECHAM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	30612211678	TUBHIER SOCIEDAD ANONIMA
30500529454	SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS ESMALTES Y BARNICES	30542033637	TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
30538057130	SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA	30610972744	ULTRACOMB PUNTANA SRL
30587468790	SOCIEDAD ANONIMA GALILEO LA RIOJA	30501092696	UNILEVER DE ARGENTINA S A
30536259194	SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA	30501912405	UNION AGRICOLA DE AVELLANEDA COOP LTDA
30609054642	SOCIEDAD ANONIMA SINTEPLAST SAN LUIS	30500035788	UNION BERKLEY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
30525556405	SOCIEDAD COOPERATIVA DE TAMBEROS DE LA ZONA DE ROSARIO LTDA	30657942258	UNION GEOFISICA ARGENTINA S A
30545726722	SOCIEDAD COOPERATIVA POPULAR LIMITADA	34525505539	UNISYS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
30501300299	SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S A C F E I	30548577825	UNIVEN SAC
30643795597	SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA SA	30581466796	UNIVERSAL ASSISTANCE SOCIEDAD ANONIMA
30629376077	SOCMA AMERICANA S A	30568175332	VALPAFE S A
33505230499	SOGEFI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	30516014748	VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA S A I Y C
30504249227	SOL PETROLEO S A	30605438608	VAN LEER ARGENTINA S.A.
30502150819	SOLVAY INDUPA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	30500979824	VERONICA S A C I A F E I
30519801732	SOLTEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA	33506249029	VICTOR M CONTRERAS Y CIA SAICIFAGM
30502662496	SONY MUSIC ENTERTAINMENT ARGENTINA S A	30522377429	VICTOR PARDO E HIJOS S.A.
30522428163	SPM SISTEMA DE PROTECCION MEDICA S.A.	30500834087	VIDRIERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
30537798765	STAFFORD MILLER ARGENTINA S.A.	30539648817	VILLALONGA FURLONG S A C Y F
30520574502	STANDARD WOOL ARGENTINA S A	30640648046	VIRGEN DE ITATI CONCESIONARIA DE OBRAS VIALES S A
30640020551	STARTEL S A	30500977775	VIRGILIO MANERA SAIC Y F
30556834128	STEIN FERROALEACIONES S A C I F A	30500811435	VIRULANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
30516336885	STENFAR S A L	30598910045	VISA ARGENTINA S A
30614330763	SU SUPERMERCADO S A	30572147084	VITOPEL SOCIEDAD ANONIMA
30501601213	SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A	30504018845	VOLKSWAGEN ARGENTINA S A
33500034179	SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S A	30682419578	VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
30500054200	SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	30678138300	WALMART ARGENTINA S A
30502198471	SULFACID S A I F Y C		
30501778407	SULZER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA		

**REGISTRO FISCAL DE COMERCIALIZADORES DE MATERIALES A RECICLAR
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2849 (AFIP)

Lugar y Fecha: LA RIOJA 24 de agosto de 2010
Dependencia: 602-AGENCIA LA RIOJA

Constancia de Inscripción N° : 602201000045501

Contribuyente: TETRA PAK S.R.L.
C.U.I.T.: 30589123286
Domicilio Fiscal: Calle: RUTA 5 KM 5,5 Nro.: 0 Piso: Of./Dpto./Local: Sector: Torre: Manzana:
CP: 5300
Localidad: LA RIOJA

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal de Ingresos Públicos **ha aceptado la solicitud de inscripción** presentada en los términos de la Resolución General Nro.2849 (AFIP).

Categoría: Generador de Scrap
Fecha de Inscripción.: 26 de agosto de 2010

Domicilios actuales

RUTA 5 KM 5,5 0, LA RIOJA, LA RIOJA, Cód.Postal 5300
RUTA 5 KM 5 500, LA RIOJA, LA RIOJA, Cód.Postal 5300
RUTA 5 KM 5 500 0 , LA RIOJA, LA RIOJA, Cód.Postal 5300

Se comunica que la inscripción en el Registro de Comercializadores de Materiales a Reciclar **producirá efectos a partir del segundo día corrido** inmediato siguiente al de la fecha de inscripción.
Se deja expresa constancia que la inscripción mantendrá sus efectos mientras que este Organismo no disponga su exclusión.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN					Sistema Padron Web Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede				
30/05/2025 11:11		912 - LA RIOJA				
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente		
30-58912328-6				Sicom		
Apellido y Nombres o Razón Social						
TETRA PAK S. R. L.						
Información modificada en el trámite						
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede						
RUTA 5 KM.5,5 0 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - Entre: - - LA RIOJA (5300)						
Domicilio Principal de Actividades						
Ruta 5 Km.5,5 Pque.Industrial 00000 - La Rioja (5300)						
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad						
220-Sociedad Resp. Limitada / Nro. I.G.J.: Folios 4059 a 4075 / Fecha. I.G.J.: 1981-11-16 / Fecha Cierre Ejercicio: 2023-12-31 / Duración Años: 99						
Actividades						
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja	
S	002	170201	Fabricación de papel ondulado y envases de papel	30/10/1983	31/12/2017	
P	002	170202	Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón	01/10/1983		
S	002	210200	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón	01/10/1983	31/12/2017	
S	002	222090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	01/12/2012		
S	002	252090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	01/12/2012	31/12/2017	
S	002	469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	30/10/1983	31/12/2017	
S	002	469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/10/1983		
S	002	519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/10/1983	31/12/2017	
S	002	642000	Servicios de sociedades de cartera	01/01/1999	31/12/2017	
S	002	643001	Servicios de fideicomisos	01/01/1999	31/12/2017	
S	002	643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	01/01/1999	31/12/2017	
S	002	649100	Arrendamiento financiero, leasing	01/01/1999	31/12/2017	
S	002	649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -	01/01/1999	31/12/2017	
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/01/1999		
S	002	659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/01/1999	31/12/2017	
S	002	661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	01/01/1999	31/12/2017	
S	002	711002	Servicios geológicos y de prospección	30/10/1983	31/12/2017	
S	002	711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones	30/10/1983	31/12/2017	
S	002	711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	01/10/1983		
S	002	712900	Alquiler de maquinaria y equipo n,c,p., sin personal	01/10/1983	31/12/2017	
S	002	741000	Servicios de diseño especializado	30/10/1983	31/12/2017	
NOTA:						
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.						

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN					Sistema Padron Web Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede				
30/05/2025 11:11		912 - LA RIOJA				
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente		
30-58912328-6				Sicom		
Apellido y Nombres o Razón Social						
TETRA PAK S. R. L.						
Información modificada en el trámite						
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede						
RUTA 5 KM 5,5 0 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - Entre: - - LA RIOJA (5300)						
Domicilio Principal de Actividades						
Ruta 5 Km.5,5 Pque.Industrial 00000 - La Rioja (5300)						
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad						
220-Sociedad Resp. Limitada / Nro. I.G.J.: Folios 4059 a 4075 / Fecha. I.G.J.: 1981-11-16 / Fecha Cierre Ejercicio: 2023-12-31 / Duración Años: 99						
Actividades						
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja	
S	002	742101	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico	01/10/1983	31/12/2017	
S	002	742102	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico brindado por Ingenieros y Agrimensores	01/10/1983	31/12/2017	
S	002	742103	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico brindado por Mayores de Obra, Constructores	01/10/1983	31/12/2017	
S	002	742109	Otros servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	01/10/1983	31/12/2017	
S	002	749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	30/10/1983	31/12/2017	
S	002	773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios	30/10/1983	31/12/2017	
S	002	773090	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	01/10/1983		
S	002	829909	Servicios empresariales n.c.p.	01/02/2019		
NOTA:						
Jurisdicciones						
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha	
901 - CAPITAL FEDERAL	01/10/1983		902 - BUENOS AIRES	01/02/1984		
903 - CATAMARCA	01/01/1996		904 - CORDOBA	01/07/1984		
905 - CORRIENTES	01/04/1995	20/11/2006	906 - CHACO	31/12/1996	20/11/2006	
908 - ENTRE RIOS	01/01/1993		910 - JUJUY	01/08/2004		
911 - LA PAMPA	20/11/2006	31/10/2019	912 - LA RIOJA	01/10/1983		
913 - MENDOZA	01/01/1987		914 - MISIONES	01/09/2004	20/11/2006	
915 - NEUQUEN	31/12/1996	20/11/2006	916 - RIO NEGRO	01/01/1990		
917 - SALTA	01/01/1996		918 - SAN JUAN	01/09/1986		
919 - SAN LUIS	01/12/1996		921 - SANTA FE	01/02/1984		
922 - STGO DEL ESTERO	01/07/2017		923 - T. DEL FUEGO	16/08/2013	31/10/2019	
924 - TUCUMAN	01/08/2009					
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.						

 SIFERE WEB	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral			OSIRIS	
				N° de Formulario	
				5863	
				N° Verificador	
CM 05	Solo Presentación			745996	
CUIT: 30-58912328-6	Contribuyente: TETRA PAK S. R. L.			Sede: 912	
Anticipo: 202300	Secuencia: Original			Tipo: Sicom	
Datos DDJJ presentada el 28/06/2024 - 12:21:11 ante AFIP, N° de Transacción 1024357742					
Determinación del Coeficiente Unificado					
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/10/1983		0,1732	0,0095	0,0913
902 BUENOS AIRES	01/02/1984		0,2037	0,4239	0,3138
903 CATAMARCA	01/01/1996		0,0006	0,0001	0,0003
904 CORDOBA	01/07/1984		0,1101	0,0313	0,0707
905 CORRIENTES	01/04/1995	20/11/2006	0,0000	0,0000	0,0000
906 CHACO	31/12/1996	20/11/2006	0,0000	0,0000	0,0000
907 CHUBUT			0,0000	0,0000	0,0000
908 ENTRE RIOS	01/01/1993		0,0932	0,0390	0,0661
909 FORMOSA			0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY	01/08/2004		0,0029	0,0007	0,0018
911 LA PAMPA	20/11/2006	31/10/2019	0,0000	0,0000	0,0000
912 LA RIOJA	01/10/1983		0,0178	0,3182	0,1680
913 MENDOZA	01/01/1987		0,1854	0,1056	0,1455
914 MISIONES	01/09/2004	20/11/2006	0,0000	0,0000	0,0000
915 NEUQUEN	31/12/1996	20/11/2006	0,0000	0,0000	0,0000
916 RIO NEGRO	01/01/1990		0,0011	0,0002	0,0006
917 SALTA	01/01/1996		0,0050	0,0012	0,0031
918 SAN JUAN	01/09/1986		0,0277	0,0064	0,0170
919 SAN LUIS	01/12/1996		0,0136	0,0051	0,0093
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE	01/02/1984		0,1530	0,0573	0,1052
922 SANTIAGO DEL	01/07/2017		0,0021	0,0002	0,0012
923 TIERRA DEL FUEGO	16/08/2013	31/10/2019	0,0000	0,0000	0,0000
924 TUCUMAN	01/08/2009		0,0105	0,0012	0,0061

--

Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL

Formulario: **5863 v500 - CM - PRESENTACION
ANUAL SICOM/S.REMOTO**

CUIT: **30-58912328-6**

Impuesto: **5800 - CM PROV. VARIAS**

Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Período: **2023**

Nro. verificador: 745996

Cantidad de registros: 365

Fecha de Presentación: 2024-06-28 Hora: 12:21:11

Nro. de Transacción: 1024357742

Código de Control: fAXFr7

Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)

Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5863.30589123286.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

[b07065fe63a0dca9f24ab3fe96fbaf18]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

REGIMENES DE RECAUDACION

ALÍCUOTA POR SUJETO

Nro. Comprobante: 259553879

Cuit: 30-58912328-6

Fecha de Operación: 02-06-2025

Alícuota de retención: 1,00 **Grupo:** 12

Alícuota de percepción: 1,10 **Grupo:** 13

Validez del padrón: 01-06-2025 - 30-06-2025

3058912328620250601202506301101001312

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dom. de Distrito: 1035 - CAPITAL FEDERAL - DG. ROQUE S. PE#A N. 832

Agentes de Ingresos Brutos

Actividad como Agente	Régimen	Perioricidad	Fecha de Alta
7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEPCIONES	P	M	21 feb. 1984
6 - REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES	R	Q	21 feb. 1984

[illegible][illegible]

**Certificado de No Retención
Impuesto sobre los Ingresos Brutos**

Nº 38956
Fecha
04/09/2024

Datos del Contribuyente	Válido Desde
Cuit: 30589123286	04/09/2024
Razón Social: TETRA PAK S.R.L.	Válido Hasta
Domicilio Fiscal: Ruta 5 Km.5,5 Pque.Industrial 00000 La Rioja CP 5300	31/08/2025

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las retenciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación , al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Retención nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

San Fernando del Valle de Catamarca, 04/09/2024

Importante: La veracidad de este formulario puede ser consultada escaneando el código QR o accediendo al sitio web de la Dirección General de Rentas www.dgrentas.arca.gob.ar

Certificado de No Percepción
Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Nº 04250
Fecha
04/09/2024

Datos del Contribuyente	Válido Desde
Cuit: 30589123286	04/09/2024
Razón Social: TETRA PAK S.R.L.	Válido Hasta
Domicilio Fiscal: Ruta 5 Km.5,5 Pque.Industrial 00000 La Rioja CP 5300	31/08/2025

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las percepciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación , al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

San Fernando del Valle de Catamarca, 04/09/2024

Importante: La veracidad de este formulario puede ser consultada escaneando el código QR o accediendo al sitio web de la Dirección General de Rentas www.dgrentas.arca.gob.ar

F-1024 Rev.00

C.U.I.T.: 30-58912328-6

Fecha de consulta: 02/06/2025

Denominación: TETRA PAK S. R. L.

Alícuotas vigentes:

Vigencia Junio 2025	0.00%	0.00%	0.00%
	PERCEPCIÓN	RETENCIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS

Consultá tu alícuota del Sistema de Retención de Tarjetas de Crédito (SIRTAC) aquí.

VISTO:

El Expediente N° 0473-084348/2023.

Y CONSIDERANDO:

Que a través del Título I del Libro III del Decreto N° 320/21 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo instauró un régimen de retención, percepción y recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que el citado Decreto, otorga a esta Secretaría diferentes facultades para nominar y/o dar de baja a los agentes de retención, percepción y/o recaudación involucrados en el citado régimen, precisando la fecha a partir de la cual deberán comenzar a actuar como tales o cesarán en tal carácter y reglamentar diferentes aspectos sobre el funcionamiento del citado régimen.

Que mediante la Resolución N° 10/2021 y sus modificatorias, de esta Secretaría, se reglamentaron aspectos referidos al funcionamiento del régimen y se nominaron los sujetos que deben actuar como agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que el referido régimen, prevé un mecanismo de revisión continua tanto de los sujetos alcanzados, en función de su interés fiscal, capacidad de administración y cumplimiento de los deberes formales y sustanciales para con el Fisco Provincial, así como del funcionamiento del régimen, en virtud de los cambios que la realidad económica produce en los sectores involucrados.

Que en tal sentido, a los fines de mantener actualizado el universo de agentes de retención y percepción involucrados en el régimen, se estima conveniente modificar los Anexos I (agentes de retención) y II (agentes de percepción) de la citada Resolución.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo informado por la Unidad de Asesoramiento Fiscal en Nota N° 10/2023 y de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección Legal y Técnica de este Ministerio, al N° 2023/DAL-00000231,

EL SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

Artículo 1º

MODIFICAR el Título I del Anexo I de la Resolución N° 10/21 de esta Secretaría y sus modificatorias, según se indica a continuación:

<i>Dar de alta</i>	
<i>ANEXO I</i>	
<i>TITULO I) AGENTES DE RETENCION GENERAL</i>	
<i>CUIT</i>	<i>NOMBRE</i>
<i>30-59272454-1</i>	<i>AGROFINA S A</i>
<i>30-52184048-6</i>	<i>AKRON S.A.</i>
<i>30-70793240-2</i>	<i>ASCANELLI S.A.</i>
<i>30-69437643-2</i>	<i>BIOMERIEUX ARGENTINA SA</i>
<i>30-71480143-7</i>	<i>CARLOS ROSSETTI S.A.</i>
<i>30-54289581-7</i>	<i>CASA MANRIQUE S A</i>
<i>30-71096161-8</i>	<i>CLIMATIZACION POLAR S.A.</i>
<i>30-71680187-6</i>	<i>CNH ARGENTINA S.A.</i>
<i>30-63848573-3</i>	<i>DABRA SOCIEDAD ANONIMA</i>
<i>30-52941249-1</i>	<i>ENRIQUE R. DICK Y CIA. S. R. L.</i>
<i>33-60287945-9</i>	<i>FABRICA DE MOTORES ORIPON S R L</i>
<i>30-70840556-2</i>	<i>FACYT I + D SA</i>
<i>30-71662063-4</i>	<i>FIRST LABEL S.R.L.</i>
<i>30-71181248-9</i>	<i>FMC QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA</i>
<i>30-66843599-4</i>	<i>FRANCO FABRIL SA</i>
<i>30-71562186-6</i>	<i>GMRA S. A.</i>

30-50537486-6	PRODUCTOS VENIER S A
33-70741536-9	PULVERLUX SA
30-62109253-3	VARKEM S A

Artículo 9º

MODIFICAR el Anexo II - J): Sector Papeleras y Librerías de la Resolución N° 10/21 de esta Secretaría y sus modificatorias, según se indica a continuación:

Dar de alta	
ANEXO II – J): Sector Papeleras y Librerías.	
CUIT	NOMBRE
30-58673333-4	CARTOCOR SOCIEDAD ANONIMA
30-68884068-2	COOPERATIVA AGROPECUARIA PRODUCTORES Y CONSUMIDORES LIMITADA
30-70855030-9	D P M S.A.
30-70705397-2	KLOCKNER PENTAPLAST DE ARGENTINA S.A
30-65186129-9	MACROPLAST SA
30-50644560-0	PAPELTECNICA SAIC
30-58342640-6	PETROQUIMICA CUYO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
30-68974576-4	POLIFILM S A
30-58472251-3	RIO CHICO S A
30-58912328-6	TETRA PAK S. R. L.
33-66922492-9	TOLOZA ROQUE MANUEL Y SACCO SARA SUSANA SOC. DE HECHO

Artículo 10º

MODIFICAR el Anexo II - L): Sector Productos Alimenticios de la Resolución N° 10/21 de esta Secretaría y sus modificatorias, según se indica a continuación:

 ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS	C.U.I.T. 30589123286	
	Contribuyente:	TETRA PAK S. R. L.
	Domicilio Fiscal:	RUTA N° 5 KM.5.5
CONSTANCIA INSCRIPCION DGR-A13	CP: (5300) Localidad: LA RIOJA Provincia: La Rioja	

Remitente: **ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS**

Representación Territorial: (*) 28 - Paraná

Domicilio: ESPAÑA 45 CP:3100

(*) Representación Territorial que le corresponde al Contribuyente, de acuerdo con el domicilio fiscal declarado.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓNApellido y Nombres o Razón Social: **TETRA PAK S. R. L.**CUIT / CUIL / CDI: **30589123286****IMPUESTOS Y REGIMENES DECLARADOS**Sede Principal: **912** Nro. de Inscripción: **9129219033**

II.BB.CONV.MULT.. CONTRIBUYENTE	X	01/01/1993
II.BB. AGENTE DE RETENCION	X	01/07/2017
II.BB. AGENTE DE PERCEPCION	X	01/11/2016
Sellos CONTRIBUYENTE DIRECTO	X	01/07/2004

ACTIVIDADES DECLARADAS

Tipo	Código Art	Descripción	Inscripción Baja	Condición
Principal	170202 002	NAES Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón	01/01/2018	GRAVADO
Secund.	222090 002	NAES Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	01/01/2018	GRAVADO
Secund.	469090 002	NAES Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/01/2018	GRAVADO
Secund.	649999 002	NAES Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/01/1999	GRAVADO
Secund.	711009 002	NAES Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	01/01/2018	GRAVADO
Secund.	773090 002	NAES Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	01/01/2018	GRAVADO
Secund.	829909 002	NAES Servicios empresariales n.c.p.	01/02/2019	GRAVADO

Vigencia de la presente constancia:

Desde: **30/05/2025** Hasta: **29/06/2025**N° Control: **12505382**La autenticidad de este certificado podrá ser validada ingresando al menú **Servicios > Verificación de documentos emitidos** en el sitio web **www.ater.gov.ar**


Cdr. JESÚS RAFAEL KORELL
DIRECTOR EJECUTIVO
ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

X: Inscripto

****: No Inscripto

Uso Organismo Fiscal



PAGAR

- Ingresos Brutos DDJJ
- Boleta Inmobiliario
- Mi Lote en Regla
- Sellos Pago Digital para Liquidación Presencial
- Tasas Pago Digital para Liquidación Presencial
- Pago a Cuenta de Espectáculos Públicos para Liquidación Presencial
- Sellos Liquidaciones Web
- Tasa Retributiva Boletín Oficial
- Tasa de Justicia Inicial
- Tasa de Justicia Final
- Facilidades de pago

Consulta de Nómina de Contribuyentes con
Alicuotas para RETENCIÓN/PERCEPCIÓN

CUIT: 30-58912328/6

Cuit	Periodo	Alicuota Percepción	Alicuota Retencion
30589123286	202506	0,000	0,000
30589123286	202505	0,000	0,000
30589123286	202504	0,000	0,000
30589123286	202503	0,000	0,000
30589123286	202502	0,000	0,000
30589123286	202501	0,000	0,000
30589123286	202412	0,000	0,000
30589123286	202411	0,000	0,000
30589123286	202410	0,000	0,000
30589123286	202409	0,000	0,000

Nota N° 2236/2013

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de Noviembre de 2013.-

SEÑORES:
TETRA PAK S.R.L.
RUTA 5 KM 5,5
(5300) PARQUE INDUSTRIAL – LA RIOJA
C.U.I.T. N° 30-58912328-6

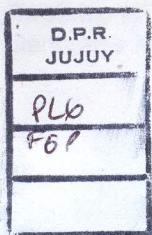
Ref.: Resolución N° 2084/13 Expediente N° 513-1683-2013

Nos dirigimos a Uds. a efectos de remitirles adjunto a la presente Resolución de designación como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos N° 2084/2013 dictada con fecha 06 de noviembre de 2013.

Notificamos a Uds. que se encuentra en vigencia la Resolución N° 1329/2013 referente al nuevo aplicativo "SIAPE –Sistema de Agentes de Percepción Versión 2.0", para la obtención de la misma podrá optar por:

- w) Concurrir a la Dirección Provincial de Rentas, casa central y delegaciones, munidos de CD, DVD, pendrive, etc.
- x) Acceder a la página **web** www.rentas.jujuy.gob.ar

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.-




CPN. NESTOR LUIS PADILLA
DIRECTOR
Dirección Provincial de Rentas

Tetra Pak S.R.L.

11 NOV 2013

RECIBIDO

ADM. LA RIOJA

SAN SALVADOR DE JUJUY, 6 de Noviembre de 2013.-

RESOLUCION N° 2084/2013
Expte. N° 513-1683-2013

VISTO:

Las disposiciones de los Art. 10, 24, 67 y 183 del Código Fiscal vigente, la ley 3202/75 (T.O. 1982) y modificatorias.

Las Resoluciones Generales N° 1328, 1329 y 1330/2013, por las que se establece el procedimiento para agentes de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos

La nota presentada por la firma TETRA PACK S.R.L. solicitando su inscripción como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dicho ordenamiento legal y reglamentario, corresponde a la Dirección designar expresamente a las personas físicas ó jurídicas que adquieran la calidad de responsables y deban actuar como Agentes de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

Por ello:

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1° DESIGNASE AGENTE DE PERCEPCION del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, bajo el **Registro N° P-515** a partir del 01/12/2013, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Resoluciones Generales N° 1328, 1329 y 1330/2013, al responsable:

TETRA PAK S.R.L.
RUTA 5 KM 5,5
(5300) PARQUE INDUSTRIAL - LA RIOJA
C.U.I.T. N° 30-58912328-6

ARTICULO 2°: Comuníquese al Agente de Percepción designado por la presente. Tomen razón Subdirección, División Agentes de Retención y Percepción y pasen a ésta última División para que una copia se archive en el legajo respectivo. Cumplido, archívese.

D.P.R. JUJUY
plg
fgp
341
ARP




CPN. NESTOR LUIS PADILLA
DIRECTOR
Dirección Provincial de Rentas

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de Abril de 2017

NOTA N° 1089/2017

TETRA PAK S.R.L.

CUIT N°: 30589123286

DOMICILIO:

Ruta 5 Km.5,5 Pque.Industrial -

C.P. (5300) - La Rioja

REGISTRO: R-1832

REF. DESIGNACION AGENTE IMPUESTO S/ LOS INGRESOS BRUTOS

Por la presente me dirijo a Ud./s en relación al Régimen de retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos establecido por la Resolución General N° 959/2000 y sus modificatorias.

La resolución mencionada establece los preceptos por los cuales los sujetos quedan obligados a actuar como agentes de retención, fijando entre sus obligaciones, la de solicitar su inscripción al régimen correspondiente. Ante la falta de cumplimiento, esta Dirección está facultada a designar de oficio a los agentes, sin que ello implique la liberación de los mismos de su actuación como tal.

Por tal motivo se informa que resolución de designación como agente de retención fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy n° 37 el 31 de marzo del presente año.

El incumplimiento de la normativa detallada precedentemente, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Código Fiscal y las penas establecidas en la Ley N° 24.769, Régimen Penal tributario.

Por cualquier cuestión relativa a la presente podrá comunicarse al teléfono 0388-4221383 int. 29 o 4225750, o personalmente a Dpto. Grandes Contribuyentes, División Agentes de Retención y Percepción, sita en Lavalle 55 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en el horario de 07,30 a 13,00 hs.

Sin otro particular saludo a Ud./s atte.



Cr. MARTIN ESTEBAN RODRIGUEZ
Director
Dirección Provincial de Rentas



CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT		Apellido y Nombre / Denominación de la Entidad		
30-58912328-6		TETRA PAK S. R. L.		
Domicilio				
RUTA 5				
Localidad - Departamento - Provincia				
912 (5300) CAPITAL - LA RIOJA - PROVINCIA DE LA RIOJA - PROVINCIA DE LA RIOJA				
Inscripciones		Actividades		Fecha Inicio
00000954708	AGENTE DE RETENCION	90914	RETENCION MAYORISTA	01/07/2003
00000992067	AGENTE DE PERCEPCION	619094	ANEXO IV, RES.GRAL 30/99 - DEST/VTA PRODUCTOS NO CLASIF. EN OTRA PARTE	01/06/2015
Fecha de Emisión: 01/04/2025		La presente constancia vence el: 01/10/2025		Verificador 59384158108

El receptor de la presente constancia deberá validarla en la página de la Dirección General de Rentas

(<http://www.atm.mendoza.gov.ar>)

RESOLUCIÓN N° 985/2018
CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN / PERCEPCIÓN

La Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro emite el presente a favor del contribuyente cuyos datos se consignan a continuación:

- **Nombre y apellido o razón social:** TETRA PAK S. R. L. -
- **Domicilio Fiscal:** RUTA 5 KM 5,5 -
- **Localidad:** LA RIOJA (5300) PCIA. DE LA RIOJA -
- **Domicilio Fiscal Electrónico:** analia.anguelidis@tetrapak.com -
- **Responsable o apoderado:** -
- **Nro. de inscripción en Ingresos Brutos:** 30589123286 / 912-921903-3 -
- **Nro. de CUIT:** 30-58912328-6 -

NAES - Detalle de la Actividad:

NAES 829909	Servicios empresariales n.c.p.	002S01/02/2019	
NAES 469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	002S01/10/1983	
NAES 222090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	002S	01/12/2012
NAES 773090	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	002S01/10/1983	
NAES 649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	002S01/01/1999	
NAES 170202	Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón	002P	01/10/1983
NAES 711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	002S	01/10/1983

El presente certificado es otorgado en virtud de lo establecido por el **artículo 7 Inciso "a"** de la Resolución "ART" 985/2018 y tiene **validez por Ocho (8) Meses desde su emisión**, siendo extendido en soporte electrónico y firmado en los términos del artículo 2 de la Ley Nacional 25.506, al solo efecto de ser presentado ante los agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos designados por la Provincia.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Abril de 2025.-


TORDI ROBERTO
FERNANDO
JEFE TÉCNICO OPERATIVO

Vencimiento: 30/12/2025.-

La manipulación de documentos oficiales se encuentra sancionada por el Código Penal - Ley 26.388.-

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

CUIT: 30589123286

Nombre o Razón Social: TETRA PAK S.R.L.

Domicilio Fiscal: RUTA 5 KM 5,5 0 Localidad: LA RIOJA Departamento :LA RIOJA Pcia: LA RIOJA

Tributo	Inscripción	Vigente	Período	Actividades	Exento Total	Régimen
AG PERCEPCION IIBB	107006510	SI	Desde: 01/10/2008			REGIMEN SIRCAR AG. PER / SIRCAR AG. PER / SRP
INGR BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	30589123286/(9129219033)	SI	Desde: 30/10/1983		NO	REGIMEN CONVENIO MULTILATERAL / CONVENIO MULTILATERAL / CM

Contribuyentes de Ingresos Brutos Directo - Régimen Simplificado:

"Desde septiembre 2013 los contribuyentes de Régimen Simplificado no estarán sujetos a retenciones del impuesto sobre los Ingresos Brutos y la alícuota a aplicar para percepciones será 0,05%."

Contribuyentes de Convenio Multilateral:

"El número de inscripción para ingresar a los proveedores/clientes en el aplicativo de Agentes de retención/percepción Ing. Brutos, deberá ser el que se muestra con formato sssnnnnnnn, donde "sss" representa la jurisdicción sede del contribuyente."

F918

CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION WEB N°:

30507

FECHA EMISION: 25/02/2025

FECHA DESDE: 25/02/2025

FECHA HASTA: 28/02/2026

CONSTANCIA

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA emite el presente CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION, para ser presentado hasta la fecha tope fijada precedentemente ante los Agentes de Retención y/o Percepción que correspondan, quienes no deberán practicar retenciones y/o percepciones por el impuesto establecido a continuación, quedando las declaraciones juradas sujetas a posterior verificación:

APELLIDO Y NOMBRE
O RAZON SOCIAL:

TETRA PAK S. R. L.

CUIT N°:

30-58912328-6

IMPUESTO:

Ing.Brutos Convenio Multilateral / Declaración Jurada Mensual

DOMICILIO:

RUTA 5 KM 5,5 0 - LA RIOJA (5300)

ACTIVIDAD/ES:

170202 Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón

773090 Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal

222090 Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p.,

649999 Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.

711009 Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.

829909 Servicios empresariales n.c.p.

469090 Venta al por mayor de mercancías n.c.p.

OBSERVACIONES:

Certificado impreso vía WEB el día 26/02/2025 09:35 a.m.

IMPORTANTE: los datos contenidos en la presente deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Dirección

01/08/2018

CUIT: 30589123286

Condi. Afip: RESPONSABLE INSCRIPTO

Razón Social: TETRA PAK S. R. L.

E-mail: mariaisabel.polo@tetrapak.com

Domicilio: Ruta 5 Km.5,5 Pque.Industrial 0 La Rioja CP: 5300 CAPITAL **Teléfono:** 379154728572

Fecha Inscr.: 01/09/1986

Fecha Inicio de Actividades: 01/09/1986

Según obra en nuestros registros, el contribuyente TETRA PAK S. R. L. C.U.I.T.: 30589123286, ha cumplido con todas sus obligaciones fiscales al día de la fecha, en los términos del artículo 110 bis de la Ley 151-I y modificatorias. El presente certificado es válido bajo la condición de que no se modifiquen las circunstancias de su otorgamiento, en un todo de acuerdo a lo establecido en la legislación antes mencionada.

Actividades no Sujetas a Percepción y/o Retención:

Código	Descripción
170202	FABRICACIÓN DE CARTÓN ONDULADO Y ENVASES DE CARTÓN
222090	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS EN FORMAS BÁSICAS Y ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P., EXCEPTO MUEBLES
469090	VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P.
649999	SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.
711009	SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.
773090	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., SIN PERSONAL
829909	SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.

Ante cualquier duda con los códigos de actividades, consultar por CÓDIGO en nuestra página web www.sanjuandgr.gov.ar

San Juan, Martes 22 de Abril de 2025

Vigencia del presente certificado: 22/07/2025

Documento EXCLUIDO de tributar la Tasa Retributiva de Servicios, según el Inciso F del Artículo 19 de la Ley 2485-I-2023.

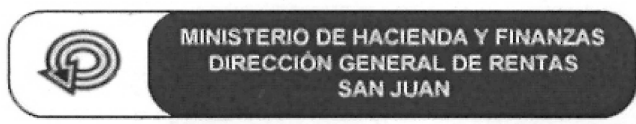
Código de control:



864538627228062336920114319637

El número de Código de Control de este documento sirve para validar la autenticidad del mismo en el sitio www.sanjuandgr.gov.ar.

En caso de no validarse la autenticidad del documento, denuncie el caso a la D.G.R. San Juan o al sitio web.



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12852
---------------------	-------------------------------------

Sres. (es): **TETRA PAK S.R.L.**

Nº Ingresos Brutos: 9129219033

CUIT: 30589123286

Domicilio: Ruta 5 Km.5,5 Pque.I 00000 La Rioja (5300) - LA RIOJA

Por la presente llevamos a su conocimiento que Ud (s) ha (n) sido incluido(en el Régimen de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de San Juan, conforme al Anexo I de la Res. 925-DGR-2010, de fecha 27 de Abril de 2010. Para consulta de la misma ingresar a la página web de la Dirección (www.sanjuandgr.gov.ar).

A efectos de cumplimentar con sus obligaciones fiscales como tal, deberá utilizar el software previsto para declarar e ingresar percepciones por medio del Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) disponible en el sitio www.sircar.gov.ar, y en los vencimientos previstos para estos agentes.

La inobservancia de alguna de estas obligaciones encuadradas en las previsiones del Art. 49º de la Ley 3.908 (Código Tributario y sus modificatorias), dará lugar a la aplicación de las multas dispuestas en el Art. 2º de la Resolución 00236-DGR-98 y modificatoria 3934-DGR-2000 y Resolución 1886-DGR-2008 aplicando una multa por falta de cumplimiento de obligaciones formales de \$ 1.400,00 (Pesos mil cuatrocientos)

Descontando su colaboración, lo saludamos atentamente

SAN JUAN, ABRIL DE 2010



Cr. Ángel Adrián Villegas
Director General de Rentas San Juan



PROVINCIA DE SANTA FE

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INGRESOS BRUTOS

CONTRIBUYENTE

CUIT	Apellido y Nombre o Razón Social
30589123286	TETRA PAK S. R. L.

CUENTAS

N° INSCRIPCIÓN	ESTADO	PERIODO	DOMICILIO FISCAL
9129219033	Activo	Desde 01/02/1984	RUTA 5 KM 5,5 0 / (5300) LA RIOJA
ACTIVIDADES			FECHA DESDE
829909-SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.			01/02/2019
649999-SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.			01/01/1999
773090-ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., SIN PERSONAL			01/01/2018
711009-SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.			01/01/2018
170202-FABRICACIÓN DE CARTÓN ONDULADO Y ENVASES DE CARTÓN			01/01/2018
469090-VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCAS N.C.P.			01/01/2018
222090-FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS EN FORMAS BÁSICAS Y ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P., EXCEPTO MUEBLES			01/01/2018

Contribuyente del Régimen General del Impuesto sobre los Ingresos Brutos

DATOS CONSTANCIA

Constancia Nro.	Hora	Datos actualizados al
6900754	09:32	30/04/2025

Vigencia

Desde el: 30/04/2025 Hasta el: 30/08/2025

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS - PROVINCIA DE SANTA FE

a6d780e4

F.008

CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN

NRO DE CERTIFICADO

1432325

FECHA DE EMISIÓN

30/04/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

AP. Y NOM. O RAZ. SOC.

TETRA PAK S. R. L.

NRO. CUIT

30589123286

VIGENCIA

FECHA DESDE:

30/04/2025

FECHA HASTA:

29/07/2025

Este Certificado será válido para ser presentado ante quien lo requiera, CON EXCEPCIÓN A ENTIDADES BANCARIAS, Y EL RECEPTOR HAYA CORROBORADO LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO EN EL SITIO OFICIAL DE LA D.G.R. DE SANTIAGO DEL ESTERO.

El presente certificado tiene validez mientras no se modifiquen las circunstancias que dieron origen a su otorgamiento, no significa conformidad de pago de las retenciones que originan el saldo a favor, ni de la liquidación que por los períodos efectúa el contribuyente, reservándose la Dirección General de Rentas el derecho a verificar y determinar definitivamente la obligación fiscal con más los accesorios que correspondan. www.dgrsantiago.gov.ar.

EL FALSEAMIENTO DE LOS DATOS Y/O ADULTERACIÓN DE/LOS INSTRUMENTO/S DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y CÓDIGO PENAL QUE CORRESPONDIERE



Emitido el 30/04/25 a las 08:49:54

SOLICITUDE DE CERT. DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN

17031

FECHA DE AUTORIZACION 30/04/2025

D.G.R DE LA PROVINCIA GARIBALDI N° 45 - 4200 SANTIAGO DEL ESTERO



Fecha de generación: 01/04/2025

Exclusión de Percepciones y Retenciones:

C.U.I.T.: 30-58912328-6

Razón Social o Denominación: TETRA PAK S. R. L.

Validez de la consulta hasta el 30/06/2025



Dirección General de Rentas

GOBIERNO DE
TUCUMÁN

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de esta DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (www.rentastucuman.gob.ar)

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: LA RIOJA, 5 de marzo de 2025

Dependencia: 602 - AGENCIA LA RIOJA

Certificado de exclusión No.: 602/2025/05393/1

Contribuyente: TETRA PAK S. R. L.

C.U.I.T.: 30589123286

Domicilio Fiscal: RUTA 5 KM 5,5 0

C.P.: 5300

Localidad: LA RIOJA

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/04/25 hasta el día 30/09/25.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<https://www.arca.gob.ar/>).